



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Quinta Reunión del Comité Asesor

Mar del Plata, Argentina, 13 – 17 de abril de 2010

Desarrollo de un plan estratégico para la aplicación del Plan de Acción

Autor: Secretaría

El presente documento se adjunta para la consideración del ACAP y puede contener datos, análisis y/o conclusiones aún no publicados y está sujeto a cambios. No se podrá citar o utilizar los datos incluidos en el documento para fines ajenos a la labor de la Secretaría del ACAP, del Comité Asesor del ACAP o sus Grupos de Trabajo sin obtener previamente la debida autorización de los autores y/o titulares de los datos originales.

Desarrollo de un plan estratégico para la aplicación del Plan de Acción

Objetivo

El presente documento analiza la necesidad de un plan estratégico tanto para brindar una referencia temporal para la aplicación del plan de acción (Anexo 2) como para colaborar en la toma de decisiones para la optimización de los recursos disponibles.

Antecedentes

Los autores del Acuerdo proporcionaron una excelente base para guiar el trabajo de las Partes y de la Secretaría. El Artículo II (1) aporta un objetivo claro y conciso sobre lo que debemos lograr y el Plan de Acción (Anexo 2) contiene una lista integral de las tareas y acciones que debemos adoptar para lograr ese objetivo.

El texto del Acuerdo no aporta una referencia temporal concreta sobre el momento de comenzar estas tareas o la identificación de los recursos necesarios para lograrlas. Ello no resulta práctico en un documento de esta naturaleza, en vistas de la complejidad y amplia variedad de medidas que se deben llevar a cabo. Los Programas de Trabajo de Comité Asesor y de la Secretaría cuentan con referencias temporales, si bien ambos están limitados a un plazo de tres años y no brindan una perspectiva integral que incluya a la totalidad del Acuerdo. A modo de ejemplo, no incluyen medidas que sean responsabilidad específica de las Partes.

La identificación de hitos y la determinación de plazos para llevar a cabo las tareas resultan de utilidad para centrar nuestra atención en cómo habremos de lograr nuestros objetivos. Además, puede resultar de utilidad para la toma de decisiones respecto de la asignación de nuestros limitados recursos tanto humanos como de capital. Se sugiere que el desarrollo de un plan estratégico constituiría un mecanismo útil para lograr lo que se menciona precedentemente.

Se propone utilizar la información existente, por ejemplo la del plan de acción, el programa de trabajo del Comité Asesor y el proceso de priorización en materia de conservación, para elaborar el plan estratégico. El hecho de utilizar la información existente limitaría el trabajo adicional necesario para preparar un plan estratégico.

Medida propuesta

Si las Partes coinciden en que existe mérito en elaborar un plan estratégico que les ayude para la aplicación del Plan de Acción, se propone que la Secretaría, en consulta con los Funcionarios del Comité Asesor, evalúe de qué maneras se podría desarrollar dicho plan y prepare un documento para presentarlo a la consideración del Comité Asesor en su próxima reunión.